

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12478 *Anuncio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla por la que se convoca segunda, tercera y cuarta subasta.*

Por Resolución del Delegado Especial de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla de fecha 22 de febrero de 2010, se ha acordado convocar en segunda, tercera y cuarta subasta pública al alza, estas dos últimas solo en el caso de quedar desiertas las anteriores, del inmueble que a continuación se describe:

Primero.-Características físicas: Descripción Registral: Rústica: Parcela de Monte Bajo, en el Paraje de la Borreguita, en el término municipal de Estepa, con una superficie de ocho hectáreas, setenta y nueve áreas, tres centiáreas, cuyos linderos son: al norte, parcela 55 y 56; al sur, parcela 61 y varias más; al este, parcela 46; y al oeste, parcelas 57 y 58. Figura catastrada con referencia 41041A022000620000HG. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2007 724 41 041 0000 001.

Segundo.-Datos registrales: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepa, como finca 23.870, tomo 1.599, libro 430, folio 205.

Tercero.-Cargas: No constan.

Cuarto.-Tipos de las segunda, tercera y cuarta subasta: Segunda subasta: 50.807,93 euros (85 por ciento del tipo de la primera que fue de 59.774,04 euros). Tercera subasta: 43.186,74 euros (85 por ciento del tipo de la segunda). Cuarta subasta: 36.708,73 euros (85 por ciento del tipo de la tercera).

Quinto.-Consignación (25 por ciento del tipo de la segunda subasta): 12.702 euros (doce mil setecientos dos euros).

Las subastas se celebrarán el próximo día 6 de mayo de 2010, a las once horas, en el Salón de Actos de esta Delegación, por el procedimiento previsto en los artículos 103 y siguientes del Reglamento que desarrolla la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, resultando adjudicatario, en cada caso, el mejor postor. Para tomar parte en las subastas será indispensable acreditar ante la Mesa la constitución de la garantía en el modo señalado en el pliego de condiciones y por el importe equivalente al 25 por ciento del tipo de licitación de la segunda subasta. Quienes deseen obtener copia del pliego de condiciones y una mayor información, deberán interesarlo en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Sevilla, 17 de marzo de 2010.- El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Antonio Franco González.

ID: A100018280-1